

respectivamente, del Registro de la Propiedad Nº 2 de Chiclana.

- Valoración de la Finca139.209,29 €
 - Cargas inscritas: Hipoteca a favor de CAIXA de Ahorros de Vigo, Orense y Pontevedra. Cedido el crédito hipotecario en fecha 21/12/2012 a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), según informe emitido por Servihabitat en calidad de gestora del SAREB, de fecha 22/04/16..... 196.078,76 €
 4.- URBANA: 417. NUMERO CUATROCIENTOS DIECISIETE.- VIVIENDA señalada con el número CATORCE, en PLANTA PRIMERA, ESCALERA D, del BLOQUE SEIS del CONJUNTO RESIDENCIAL sito en la Parcela señalada con la letra B en el Plan parcial del Sector 20 del Plan General de ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, con frente a la Avenida Maracaibo, sin número. Tiene una superficie construida de sesenta metros con veintisiete decímetros cuadrados, aproximadamente distribuida adecuadamente para vivienda. REF. CATASTRAL 2500801QA5320S0418IP.

Inscrita la finca a favor del deudor/a , con carácter de bien PRIVATIVO. Inscrita al Tomo 2784, libro 2027, Folio 59, Finca núm. 76833; Inscripción 1ª, respectivamente, del Registro de la Propiedad Nº 2 de Chiclana.

- Valoración de la Finca132.580,28 €
 - Cargas inscritas: Hipoteca a favor de CAIXA de Ahorros de Vigo, Orense y Pontevedra. Cedido el crédito hipotecario en fecha 21/12/12 a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), según informe emitido por Servihabitat en calidad de gestora del SAREB, de fecha 22/04/16.....202.982,95 €
 5.- URBANA: 420. NUMERO CUATROCIENTOS VEINTE.- VIVIENDA señalada con el NUMERO DIECISIETE, en PLANTA SEGUNDA, ESCALERA B, del BLOQUE SEIS del CONJUNTO RESIDENCIAL sito en la Parcela señalada con la letra B en el Plan parcial del Sector 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, con frente a la avenida Maracaibo, sin número. Tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros con doce decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida adecuadamente para vivienda. REF. CATASTRAL 2500801QA5320S0421IP.

Inscrita la finca a favor del deudor/a , con carácter de bien PRIVATIVO. Inscrita al Tomo 2784, libro 2027, Folio 65, Finca núm. 76836; Inscripción 1ª, respectivamente, del Registro de la Propiedad Nº 2 de Chiclana.

- Valoración de la Finca116.690,14 €
 - Cargas inscritas: Hipoteca a favor de CAIXA de Ahorros de Vigo, Orense y Pontevedra. Cedido el crédito hipotecario en fecha 21/12/12 a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), según informe emitido por Servihabitat en calidad de gestora del SAREB, de fecha 22/04/16.....216.791,31 €
 6.- URBANA: 422. NUMERO CUATROCIENTOS VEINTIDÓS.- VIVIENDA señalada con el NUMERO DIECINUEVE, en PLANTA SEGUNDA, ESCALERA C, del BLOQUE SEIS del CONJUNTO RESIDENCIAL sito en la Parcela señalada con la letra B en el Plan parcial del Sector 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, con frente a la avenida Maracaibo, sin número. Tiene una superficie construida de sesenta y siete metros con sesenta y ocho decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida adecuadamente para vivienda. REF. CATASTRAL 2500801QA5320S0423PS.

Inscrita la finca a favor del deudor/a , con carácter de bien PRIVATIVO. Inscrita al Tomo 2784, libro 2027, Folio 68, Finca núm. 76838; Inscripción 1ª, respectivamente, del Registro de la Propiedad Nº 2 de Chiclana.

- Valoración de la Finca139.209,29 €
 - Cargas inscritas: Hipoteca a favor de CAIXA de Ahorros de Vigo, Orense y Pontevedra. Cedido el crédito hipotecario en fecha 21/12/2012 a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), según informe emitido por Servihabitat en calidad de gestora del SAREB, de fecha 22/04/16.....209.887,13 €
 7.- URBANA: 431. NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO.- VIVIENDA señalada con el NUMERO NUEVE, en PLANTA PRIMERA, ESCALERA A, del BLOQUE SIETE del CONJUNTO RESIDENCIAL sito en la Parcela señalada con la letra B en el Plan parcial del Sector 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, con frente a la avenida Maracaibo, sin número. Tiene una superficie construida de setenta y un metros con ochenta decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida adecuadamente para vivienda. REF. CATASTRAL 2500801QA5320S0432HK.

Inscrita la finca a favor del deudor/a , con carácter de bien PRIVATIVO. Inscrita al Tomo 2784, libro 2027, Folio 71, Finca núm. 76847; Inscripción 1ª, respectivamente, del Registro de la Propiedad Nº 2 de Chiclana.

- Valoración de la Finca118.932,31 €
 - Cargas inscritas: Hipoteca a favor de CAIXA de Ahorros de Vigo, Orense y Pontevedra. Cedido el crédito hipotecario en fecha 21/12/2012 a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), según informe emitido por Servihabitat en calidad de gestora del SAREB, de fecha 22/04/16..... 196.078,76 €
 8.- URBANA: 437. NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE.- VIVIENDA señalada con el NUMERO QUINCE, en PLANTA PRIMERA, ESCALERA D, del BLOQUE SIETE del CONJUNTO RESIDENCIAL sito en la Parcela señalada con la letra B en el Plan parcial del Sector 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, con frente a la avenida Maracaibo, sin número. Tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros con doce decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida adecuadamente para vivienda. REF. CATASTRAL 2500801QA5320S0438XQ.

Inscrita la finca a favor del deudor/a , con carácter de bien PRIVATIVO. Inscrita al Tomo 2784, libro 2027, Folio 74, Finca núm. 76853; Inscripción 1ª, respectivamente, del Registro de la Propiedad Nº 2 de Chiclana.

- Valoración de la Finca113.083,18 €

- Cargas inscritas: Hipoteca a favor de CAIXA de Ahorros de Vigo, Orense y Pontevedra. Cedido el crédito hipotecario en fecha 21/12/2012 a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), según informe emitido por Servihabitat en calidad de gestora del SAREB, de fecha 22/04/16..... 196.078,76 €
 9.- URBANA: 439. NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE.- VIVIENDA señalada con el NUMERO DIECISIETE, en PLANTA SEGUNDA, ESCALERA A, del BLOQUE SIETE del CONJUNTO RESIDENCIAL sito en la Parcela señalada con la letra B en el Plan parcial del Sector 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Chiclana de la Frontera, con frente a la avenida Maracaibo, sin número. Tiene una superficie construida de sesenta metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida adecuadamente para vivienda. REF. CATASTRAL 2500801QA5320S0440ZM.

Inscrita la finca a favor del deudor/a , con carácter de bien PRIVATIVO. Inscrita al Tomo 2784, libro 2027, Folio 77, Finca núm. 76855; Inscripción 1ª, respectivamente, del Registro de la Propiedad Nº 2 de Chiclana.

- Valoración de la Finca124.878,93 €
 - Cargas inscritas: Hipoteca a favor de CAIXA de Ahorros de Vigo, Orense y Pontevedra. Cedido el crédito hipotecario en fecha 21/12/2012 a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria S.A. (SAREB), según informe emitido por Servihabitat en calidad de gestora del SAREB, de fecha 22/04/16..... 209.887,13

La adjudicación por gestión directa se regirá por las siguientes disposiciones: -PRIMERO: Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado y lacrado con el lema "ADJUDICACIÓN DIRECTA Exp. Apremio 65986", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal, domicilio y teléfono del ofertante; habrá de presentarla en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra., sita en C/ Constitución, nº 1.

El plazo de recepción de ofertas finaliza a las 13'00 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

El trámite de la apertura de las ofertas recibidas se realizará a través de acto público que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2016, a partir de las 10:00 HORAS, en la Casa de la Cultura sita en calle Nueva Nº 20 de Chiclana de la Frontera.

-SEGUNDO: Se adjudicarán los bienes a quien ofrezca las mejores condiciones económicas, SIN TIPO MÍNIMO, con lo que será admisible cualquier oferta recibida, que la mesa podrá, en su caso, aceptar en virtud de criterios de proporcionalidad respecto al valor de cada bien, evitando en lo posible que se adjudiquen bienes por precio muy inferior al fijado como tipo de la subasta en segunda licitación.

-TERCERO: Por el Sr. Tesorero Municipal, se formulará propuesta razonada de adjudicación a la Mesa, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

-CUATRO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.6 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005 de 29 de Julio), una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

-QUINTO: Transcurrido el plazo máximo de seis meses sin haberse dictado acuerdo de adjudicación, se dará por concluido dicho trámite, pudiéndose iniciar los trámites de adjudicación del bien al Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra., conforme a los arts. 108 y 109 del R.G.R.

-SEXTO: En todo aquello que no se prevé en estas condiciones específicas se aplicará lo que establecen las disposiciones legales y, en su caso, lo previsto en el Anuncio de Subasta.

La simple participación en la adjudicación directa implica la aceptación de todas las condiciones que la rigen.

-SÉPTIMO: Para cualquier información, los interesados pueden dirigirse a la Oficina del Servicio de Recaudación Municipal, sita en C/ La Plaza, 3 de Chiclana de la Fra., en horario de 9 a 13 horas, de lunes a viernes o llamando al teléfono 956490130.

19/10/2016. El RECAUDADOR MUNICIPAL. Fdo.: JOSE LUIS CANO
 LEAL. Nº 77.021

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En sesión celebrada el día 6 de julio de 2016, la Junta de Gobierno Local, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del ARI-11 "La China", promovido por la Comisión Gestora del ARI-11 "La China"; así como suspender licencias en todo el ámbito afectado por un plazo de un año en los términos del artículo 27.2 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

De conformidad con lo preceptuado por el art. 32.1, apartado 2, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública el expediente completo por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, a cuyo fin el citado expediente se encuentra de manifiesto en las oficinas del Servicio Municipal de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en c/ Palma s/nº, donde podrá ser consultado en días y horas hábiles.

El Puerto de Santa María, 23 de agosto de 2016. Firmado: Javier David de la Encina Ortega. ALCALDE-PRESIDENTE. Nº 77.395

AYUNTAMIENTO DE SETENIL DE LAS BODEGAS EDICTO DE ALCALDÍA

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 26 de octubre de 2016, ha informado favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2015.

Lo que se hace público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones.